



## AREA DE CARRERA DOCENTE

Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953

### RESOLUCION DG-106-2017

---

1

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. ÁREA DE CARRERA DOCENTE.** San José, a las diez horas con quince minutos del día dieciocho de agosto del año dos mil diecisiete.

#### CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 191 de la Constitución Política dispone que un Estatuto de Servicio Civil, será el cuerpo jurídico que regula las relaciones entre el Estado y los servidores, con el propósito de garantizar la eficiencia de la Administración Pública.
2. Que para dar cumplimiento a este mandato constitucional, se designa a la Dirección General de Servicio Civil, como un órgano desconcentrado en grado máximo, al cual el Estatuto de Servicio Civil le otorga competencias propias en materia de clasificación, selección y valoración del empleo público.
3. Que la Dirección General de Servicio Civil es el único órgano del Poder Ejecutivo, titular de las competencias propias de las materias señaladas en el punto precedente, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 13° del Estatuto de Servicio Civil.
4. Que de conformidad con el análisis de la carrera de Licenciatura en Mediación Pedagógica, por parte de la Unidad de Análisis Ocupacional de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública; presentada por medio del Informe DRH-PRH-UAO-No.141-2016, que se remitió adjunto al Oficio DRH-PRH-UAO-No.471-2016, luego de las conclusiones a que se llegó producto de dicho análisis, se estima conveniente realizar la modificación propuesta.
5. Que el Proceso de Análisis Ocupacional y Sistematización del Área de Carrera Docente, mediante el Informe **ACD-USAO-INF-025-2017** fechado el día 07 de agosto de 2017, recomienda modificar la Resolución DG-399-2010, que contiene el Manual Descriptivo de Especialidades Docentes, con la finalidad de incorporar los cambios sugeridos a las especialidades de la Educación Técnica, según se indica más adelante.

#### **POR TANTO, EL DIRECTOR DEL AREA DE CARRERA DOCENTE**

En uso de las atribuciones conferidas conforme al Acuerdo N° DG-003-2016 SC del 04 de octubre del 2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 210, del 2 de Octubre del 2016.



## AREA DE CARRERA DOCENTE

Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953

### RESOLUCION DG-106-2017

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.** Modificar el Manual Descriptivo de Especialidades Docentes, específicamente en el apartado de “Atinencias Académicas” de las especialidades de la Educación Técnica, para que se incluya la carrera de Licenciatura en Mediación Pedagógica, tal como se detalla a continuación:

Especialidades	Atinencia por incluir
Accounting Administración y Operación Aduanera Agroecología Agroindustria con Tecnología Agrícola Agroindustria con Tecnología Pecuaria Agroindustria Generalista Agrojardinería Agropecuario en Producción Agrícola Agropecuario en Producción Pecuaria Agropecuario Generalista Artes Industriales Automotriz Autorremodelado Banca y Finanzas Construcción Civil Contabilidad Contabilidad Generalista Contabilidad y Auditoría Contabilidad y Costos Contabilidad y Finanzas Dibujo Arquitectónico Dibujo Generalista Dibujo Técnico Diseño Generalista Diseño Gráfico Diseño Publicitario Diseño y Confección de la Moda Diseño y Construcción de muebles y estructuras Diseño y Desarrollo Digital Electromecánica Electrónica en reparación de equipo de cómputo Electrónica en telecomunicaciones Electrónica Generalista Electrónica Industrial	Licenciatura en Mediación Pedagógica mas bachillerato universitario o profesorado atinente a la Especialidad



## AREA DE CARRERA DOCENTE

Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953

### RESOLUCION DG-106-2017

<p>Electrotecnia          Executive Secretarial Management          Impresión Offset          Industrial Processes          Informática Empresarial          Informática en Desarrollo de Software          Informática en Programación          Informática en Redes de Computadoras          Informática en Soporte          Informática Generalista          Information Technology          Mantenimiento Industrial          Mecánica de precisión          Mecánica general          Mecánica generalista          Mecánica naval          Microelectrónica          Procesos Industriales          Producción Gráfica          Protección ambiental y manejo de          Áreas de Conservación          Refrigeración y aire acondicionado          Riego y Drenaje          Salud Ocupacional          Secretariado Ejecutivo          Secretariado Generalista          Teatro          Turismo Costero          Turismo Ecológico          Turismo en Alimentos y Bebidas          Turismo en Hotelería y Eventos          Especiales          Turismo Generalista          Turismo Rural</p>	
---	--

**ARTÍCULO 2.-** Definir la siguiente combinación entre el grado académico y el grupo profesional respectivo:

<b>Especialidades</b>	<b>Combinación de carreras universitarias atinentes</b>	<b>Grupo Profesional asignado para Reclutamiento</b>
-----------------------	---	--



## AREA DE CARRERA DOCENTE

Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953

### RESOLUCION DG-106-2017

<p>Accounting          Administración y Operación          Aduanera          Agroecología          Agroindustria con Tecnología          Agrícola          Agroindustria con Tecnología          Pecuaria          Agroindustria Generalista          Agrojardinería          Agropecuario en Producción          Agrícola          Agropecuario en Producción          Pecuaria          Agropecuario Generalista          Artes Industriales          Automotriz          Autorremodelado          Banca y Finanzas          Construcción Civil          Contabilidad          Contabilidad Generalista          Contabilidad y Auditoría          Contabilidad y Costos          Contabilidad y Finanzas          Dibujo Arquitectónico          Dibujo Generalista          Dibujo Técnico          Diseño Generalista          Diseño Gráfico          Diseño Publicitario          Diseño y Confección de la Moda          Diseño y Construcción de muebles y          estructuras          Diseño y Desarrollo Digital          Electromécanica          Electrónica en reparación de equipo          de cómputo          Electrónica en telecomunicaciones          Electrónica Generalista          Electrónica Industrial          Electrotecnia          Executive Secretarial Management          Impresión Offset</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en              Mediación              Pedagógica mas              bachillerato              universitario o              profesorado              atinente a la              Especialidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• VT6</li> </ul>
--	---	---



## AREA DE CARRERA DOCENTE

Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953

### RESOLUCION DG-106-2017

5

<p>Industrial Processes          Informática Empresarial          Informática en Desarrollo de Software          Informática en Programación          Informática en Redes de Computadoras          Informática en Soporte</p> <p>Informática Generalista          Information Technology          Mantenimiento Industrial          Mecánica de precisión          Mecánica general          Mecánica generalista          Mecánica naval          Microelectrónica          Procesos Industriales          Producción Gráfica          Protección ambiental y manejo de Áreas de Conservación          Refrigeración y aire acondicionado          Riego y Drenaje          Salud Ocupacional          Secretariado Ejecutivo          Secretariado Generalista          Teatro          Turismo Costero          Turismo Ecológico          Turismo en Alimentos y Bebidas          Turismo en Hotelería y Eventos          Especiales          Turismo Generalista          Turismo Rural</p>		
---	--	--

**ARTICULO 3** Que el Grupo profesional VT-6, se asignará de acuerdo con el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 131 de la Ley de Carrera Docente, es decir que el grupo profesional se asignará a la especialidad del título profesional que sirvió de base para la obtención de esta Licenciatura, siempre que se encuentre dentro de lista referida en el Artículo 2° anterior.



**AREA DE CARRERA DOCENTE**  
Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953  
**RESOLUCION DG-106-2017**

---

**ARTICULO 4-** Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

**Publíquese,**

Fabio Flores Rojas  
**DIRECTOR**

FFR/CEBV/CAA/rtl